MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1733 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.467.----------

Asunción, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 278.467;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL* - I.D. Nº 278.467**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de diciembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A., TAPE RUVICHA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIOANÁLISIS S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., PRODUCTOS BIOLÓGICOS de Carlos Asunción Vera Melgarejo, HOSPY IMPORT S.R.L., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CATÉRERES Y AFINES S.A. Y SAMERA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Dra. Herminia Pérez Martínez, representante del Hospital Nacional de Itauguá; Dr. Julio Caballero, representante del Hospital Nacional de Itauguá; Dra. María Carnibella, representante del Hospital Nacional de Itauguá, Dra. Ana Álvarez, representante del Hospital Nacional de Itauguá y Dra. Rocío Romero, representante del Hospital Nacional de Itauguá, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación Parcial, de fecha 22 de

Resolución D.G.O.C. Nº 1733 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.467.----------

diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa el Comité recomendó la adjudicación parcial a las empresas: ***BIOANÁLISIS, VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PRODUCTOS BIOLÓGICOS, HOSPY IMPORT S.R.L., INFOTEC S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.***------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujetas a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014*** – **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL**

Resolución D.G.O.C. Nº 1733/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.467.----------

NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 278.467, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE/ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1. BIOANALISIS S.R.L.	130.1, 153.1, 202.1, 203.1.-	G. 47.186.400.-	G. 94.372.800.-
2. VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	5.1, 6.1, 43.1, 102.1, 127.1, 155.1, 204.1, 208.1, 212.1, 213.1.-	G. 43.745.000.-	G. 87.490.000.-
3. TECNOFAST S.A.	22.1, 28.1, 29.1, 30.1, 31.1, 32.1, 35.1, 36.1, 37.1, 105.1, 126.1, 129.1, 131.1, 132.1, 190.1	G. 55.730.152.-	G. 111.446.257.-
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.	10.1 al 10.19, 25.1, 26.1, 27.1, 33.1, 38.1, 40.1, 47.1, 88.1, 128.1, 191.1, 192.1, 193.1, 194.1, 195.1, 198.1, 199.1, 200.1, 221.1, 222.1, 225.1, 227.1, 230.1, 234.1.-	G. 246.245.055.-	G. 492.490.110.-
5. CATÉTERES Y AFINES S.A.	159.1, 160.1, 161.1, 197.1.-	G. 124.000.000.-	G. 248.000.000.-
6. PRODUCTOS BIOLÓGICOS	139.1	G. 23.800.000.-	G. 47.600.000.-
7. HOSPY IMPORT S.R.L.	154.1	G. 25.025.000.-	G. 50.050.000.-
8. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	11.1, 12.1, 13.1, 14.1, 15.1, 16.1, 17.1, 207.1, 217.1, 218.1, 219.1, 220.1.-	G. 24.489.640.-	G. 44.046.000.-
9. INFOTEC S.A.	1.1, 2.1, 34.1, 49.1, 50.1, 51.1, 52.1, 53.1, 54.1, 55.1, 56.1, 57.1, 58.1, 63.1, 65.1, 67.1, 68.1, 69.1, 70.1, 72.1, 79.1, 80.1, 81.1, 82.1, 83.1, 84.1, 89.1, 90.1, 91.1, 95.1, 107.1, 118.1, 123.1, 146.1, 147.1, 148.1, 239.1 al 239.5.-	G. 1.344.009.000.-	G. 2.684.040.000.-
10. GT SCIENTIFIC S.A.	8.1, 9.1, 19.1, 20.1, 21.1, 23.1 al 23.31, 39.1, 45.1. 48.1, 73.1, 74.1, 75.1, 76.1, 78.1, 86.1, 87.1, 92.1, 93.1, 99.1, 104.1, 106.1, 108.1, 109.1., 110.1, 111.1, 112.1, 119.1, 135.1, 136.1, 137.1, 138.1, 149.1, 158.1, 162.1, 164.1, 171.1, 173.1, 177.1, 180.1, 188.1, 189.1, 237.1.-	G. 1.821.910.654.-	G. 3.632.427.990.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO:		G. 3.756.140.901.-	G. 7.491.963.157.-

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: G. 3.756.140.901.- (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y seis millones, ciento cuarenta mil, novecientos uno).----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1733/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.467.----------

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: G. 7.491.963.157.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y un millones, novecientos sesenta y tres mil, ciento cincuenta y siete).----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 3.1, 4.1, 7.1, 18.1, 24.1, 41.1, 42.1, 44.1, 46.1, 59.1, 60.1, 61.1, 62.1, 64.1, 66.1, 71.1, 77.1, 85.1, 94.1, 96.1, 97.1, 98.1, 100.1, 101.1, 103.1, 113.1, 114.1, 115.1, 116.1, 117.1, 120.1, 121.1, 122.1, 125.1, 124.1, 133.1, 134.1, 141.1, 140.1, 142.1, 143.1, 144.1, 145.1, 150.1, 151.1, 152.1, 156.1, 157.1, 163.1, 165.1, 166.1, 167.1, 168.1, 169.1, 170.1, 172.1, 174.1, 175.1, 176.1, 178.1, 179.1, 181.1, 182.1, 183.1, 184.1, 185.1, 186.1, 187.1, 196.1, 201.1, 205.1, 206.1, 209.1, 210.1, 211.1, 215.1, 216.1, 223.1, 224.1, 226.1, 228.1, 229.1, 231.1, 232.1, 233.1, 235.1, 236.1, 238.1.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la Administración de los Contratos estarás a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quien estará a cargo de la emisión de las Órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento de los contratos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y con cargo al Presupuesto 2015, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria por Ley.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 1733/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.467.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES